

7.D RESPUESTA DE AMI-SECO A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS

José Peña

GRUPO AMI-SECO ESPAÑA

Microsoft Teams

14 de junio de 2022

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO



1. Respuesta de AMI-SeCo a la consulta pública de la Comisión Europea sobre procedimientos de retención de impuestos

- ❑ **Mayo 2022 – El Grupo de Armonización (HSG) acordó el borrador de respuesta a la consulta pública de la Comisión Europea, con la propuesta de:**
 - I. Carta de presentación**
 - II. Cuestionario con propuestas de respuesta de AMI-SeCo**

- ❑ **Como mensaje principal que se transmite en el cuestionario:**

¿Cree que el funcionamiento actual de los procedimientos de devolución de impuestos en origen en los estados miembros **dificulta la inversión transfronteriza en el mercado de valores de la UE?**

 **Strongly agree**

¿Cuáles considera son los principales problemas?

- *Falta de digitalización en los procedimientos y formularios poco intuitivos*
- *Procedimientos de devolución largos y costosos*
- *Falta de armonización de los Certificados de Residencia entre países*

☐ Ideas principales que se apoyan en la propuesta de respuesta al cuestionario:

- I. Marco común armonizado que incentive procedimientos de reducción de la retención fiscal a cuenta
- II. Procedimientos de devolución de la retención fiscal a cuenta deberían usarse sólo como excepción y estar armonizados
- III. Marco armonizado para la identificación de los contribuyentes basado en los estándares internacionales (ISO) existentes (p.ej., Legal Entity Identifier - LEI)
- IV. Creación de un estándar común de la UE para la certificación de residencia a efectos fiscales (CoR)
- V. Marco común respecto a la definición del "*beneficial owner*" y el "*record date*" a efectos fiscales

- Ejercicio mayo-junio 2021 de AMI-SeCo sobre Barreras a la Digitalización

➔ Conclusiones sobre procesos de gestión de retención de impuestos:

- Las barreras en el ámbito de la digitalización de estos procesos se refieren principalmente a los requisitos de papel físico y procesos basados en papel o firmas**
- Existen soluciones alternativas digitales, pero de alcance limitado**
- Con la pandemia de COVID 19, muchas jurisdicciones han relajado los requisitos**
- Desde AMI-SeCo España se resaltó la necesidad de armonizar procesos cuando intervienen diversas autoridades fiscales y la necesidad de mejora de procesos STP. Con la pandemia se han digitalizado requisitos como el CoR emitido por las autoridades tributarias, aunque otros procesos se basan en el intercambio de documentación en papel. Para renta fija el proceso es más eficiente**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

